FIRMADO POR
El Secretario Interventor
SANTIAGO CARRAL RIÁDIGOS
14/06/2023

FIRMADO POR
NOELIA GONZÁLEZ GÓMEZ
Primera Teniente de Alcalde en Funciones
14/06/2023

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2023.-

SRES. ASISTENTES:
Alcalde-Presidente:
Doña Noelia González Gómez, primera teniente de alcalde, actuando como presidenta en virtud de delegación efectuada mediante Resolución de Alcaldía de fecha 01 de junio de 2023, publicada en el Boletín Oficial de Cantabria número 111 de fecha 09 de junio de 2023.

Sres./as. Concejales/as:
Don Antonio Ruiz Fernández.

SECRETARIO:
D. Santiago Carral Riádigos.

En La Costana, municipio de Campoo de Yuso, a catorce de junio de dos mil veintitrés, cuando son las 17:15 horas, da comienzo la sesión indicada, celebrada en primera convocatoria y bajo la Presidencia de la Primera Teniente de Alcalde, Doña Noelia González Gómez, actuando como Secretario D. Santiago Carral Riádigos. Asisten los Sres. Concejales antes relacionados.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 113.1.c) del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta la sesión, procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión, dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 36.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en el que se dispone que el tercer día anterior al señalado por la Legislación electoral para la Sesión constitutiva del Ayuntamiento los Concejales cesantes, se reunirán en Sesión convocada al solo efecto de aprobar el acta de la última Sesión convocada.

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 36.1 y 91.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se procede a la aprobación del Acta de la Sesión anterior, de fecha 11 de mayo de 2023. Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente Sesión.

Toma la palabra la Señora Presidenta para preguntar a los Señores/as Concejales/as si desean formular objeciones, sin que ninguno de los asistentes formule alegaciones u objeciones de ningún tipo.

Pasando a turno de votaciones, la Junta de Gobierno ACUERDA por DOS VOTOS A FAVOR de los tres miembros que la integran, aprobar el Acta de la sesión anterior, de fecha 11 de mayo de 2023.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Presidenta agradece a los Señores Concejales, su participación en la gestión municipal durante el presente mandato y da por finalizada la sesión, cuando son las diecisiete horas y veinte minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.